



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARIA GENERAL**

**ACTA**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Sesión Ordinaria**  
**Lunes 12 de Agosto de 2019**

**CITACIÓN Nº 25-2019-CU**

Siendo las 09.42 horas del lunes 12 de Agosto del 2019, en la Sala de Sesiones del Rectorado, ubicado en la Ciudad Universitaria de Lambayeque, se reunieron los señores miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria convocada con Citación Nº 25-2019-CU.

**CONTROL DE ASISTENCIA**

Asistieron en su calidad de miembros del Consejo Universitario: Dr. Jorge Oliva Núñez, Rector; Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico; Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación; Dr. Walter Morales Uchofen, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura; MSc. Carlos Pomares Neira, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia; Dr. Alfonso Tezén, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; MSc. Néstor Tenorio Requejo, Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación; Dra. Olinda Vigo Vargas, Directora de la Escuela de Postgrado; estudiante: Luis Nunura.

Asistieron en calidad de invitados: Dr. Luis Vilchez Muñoz, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; Dra. Adela Chambergó Lintop, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dra. Margarita Fanning Balarezo, Decana de la Facultad de Enfermería; Dr. Oscar Vilchez Vélez, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Wilfredo Nieto Delgado, Decano de la Facultad de Agronomía; MSc. Lino Huertas, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; MSc. Juan Carlos Díaz Visitación, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias; Dr. Wilmer Carbajal Villalta, Secretario General de la Universidad; Abg. Gilberto Carrasco, Jefe de OGAJ.

El Rector solicita al Secretario General verificar el quorum. Docentes presentes al inicio: 7 (Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, decanos de FICSA FACHSE y FIZ, directora EPG).

Se da apertura a la sesión del Consejo Universitario.

**DESPACHO**

No hay despacho

**INFORMES**

El Secretario General da lectura del número y listado de Docentes Extraordinarios.

Resultado de los contratos docentes.

El Vicerrector Académico informa que en el II Exámen de admisión del CPU realizado el domingo 11 de Agosto se ofertaron 1946 vacantes, se han cubierto 878 (58.7% de la oferta; resta un 41,3%); informa que la única Facultad que tiene cubiertas sus vacantes es Medicina Humana.

El decano Tenorio pide que como cuestión previa se vea la problemática de la Segunda Especialidad.

El decano Lino Huertas indica que la Directiva 001-2014-R tiene problemas y aberraciones jurídicas en lo que respecta a captación de asignaciones. Debe derogarse.



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### SECRETARIA GENERAL

El Dr. Oscar Vilchez solicita que se emitan las resoluciones de contratos docentes, a lo que el Rector responde que los documentos deben pasar al Vicerrectorado Académico y luego al Rectorado para la Resolución.

A las 9:48 am ingresa el estudiante Ortega.

La decana Fanning manifiesta que si los docentes no tienen Contrato no pueden llenar Actas ni poner notas.

El Rector informa que estuvo en la SUNEDU, donde le indicaron que deben aplicarse los procesos de los Reglamentos y que hubo una llamada de atención por la falta de Informe sobre la Filial de Cutervo. También señala que la SUNEDU pide información al Rector, pero ésta no llega de las Facultades; por ejemplo sobre los temas de docentes de más de 75 años y cargos cubiertos por administrativos, de Investigación, etc. También participó en reunión: UNI – EJECUTIVO realizada en la UNALM y tuvo como objetivo dar solución a problemática académica y financiera de la educación superior Universitaria.

El decano Tenorio solicita una próxima reunión para ver el pedido de la FEDURG sobre el tema de los docentes de 75 años.

A las 10:07 am ingresa el decano Alfonso Tezén.

El estudiante Nunura informa que el docente Nombra que cobró coimas en la FIME está detenido, pero uno de los alumnos afectados tiene cero de nota en el sistema. Pide solución a este problema. El decano Tenorio pide que debe haber Convocatoria para el 2019 – II por Docentes Extraordinarios que están dejando las plazas.

El Rector manifiesta que la Comisión de Admisión debe tener la potestad para un nuevo concurso en FACHESE, Facultad de Enfermería para nuevos contratos en 2019 – II.

La decana Fanning dice que se debe expedir la Resolución con la lista de Cese de Docentes y otra con contratos.

El Rector y varios decanos analizan el tema de la convocatoria de plazas para contrato docente para el 2019-II. Hay muchos expedientes que no se sujetan a las normas. Hay dificultades en conseguir docentes. A nivel de Facultades los expedientes deben estar oleados y sacramentados. Va a ver desabastecimiento por el tema de los profesores cesantes.

#### AGENDA

- 1.- Oficio N° 1144-2019-OGAJ-UNPRG. Observación al proyecto de Resolución de la plaza 79 – Facultad de Ciencias Biológicas.
- 2.- Proyecto de creación del Instituto de Investigación de Energías Renovables, Cambio Climático y Territorio (IIECAT) – UNPRG
3. Ratificación de Resoluciones.

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1.- Plaza 79 de la Facultad de Ciencias Biológicas. Observación de Resolución.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 1244-2019-OGAJ que contiene el Informe de OGAJ mediante el cual el Abogado Carrasco fundamenta el por qué no se ha visado el proyecto de resolución donde se encuentra el acuerdo del Consejo Universitario del 22 de Mayo 2019, que declara fundada la apelación del postulante Armildo Carrasco Solano referente a su reclamo para ocupar la plaza 79 de la Facultad de Ciencias Biológicas.

El Jefe de la OGAJ señala que los resultados son aprobados por el Consejo Universitario y se emite la resolución de ganadores. Posteriormente se interpone una apelación contra los resultados. En Consejo Universitario se toma un acuerdo. Por tanto, la apelación ya no es contra el resultado sino por la resolución del Consejo Universitario. El Informe de la OGAJ pretende evitar vulnerar el proceso administrativo. Faltó que se presente reconsideración para ver acuerdo, pero de acuerdo a los votos requeridos, dos tercios.

El Vicerrector de Investigación pregunta cuando se emitió la resolución y cuando se emite el acuerdo.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARIA GENERAL**

La Dra. Olinda Vigo le menciona al Jefe de la OGAJ por qué no nos previenen para no cometer errores, las cosas deben ser oportunas.

La decana Fanning manifiesta que el consejo universitario ya se pronunció sobre este punto, y que pasado hasta el 2 de julio para que la OGAJ haga la observación. No habrá sido dilatado el proceso para que termine el ciclo?

La Dra. Chambergo informa que la abogada Karyn Alvarez de la OGAJ estaba enterada del caso, por que no hizo la debida aclaración; el caso se ha visto dos veces en Consejo Universitario. Ya hay resolución de Consejo de Facultad y de Consejo Universitario. Ya terminó el ciclo y el Sr. Ventura sigue trabajando.

El Jefe de la OGAJ informa que el afectado apeló la resolución 040 al Consejo de Facultad, cuando debió hacerlo al Consejo Universitario, pero luego lo hizo al Consejo Académico.

El decano Tezén opina que cuando se hace una apelación, esta es de carácter de abogado y debe ir a éste y venir luego con visto bueno al Consejo Universitario. Asesoría Legal debe informar primero al Consejo Universitario para ver si el caso es procedente o improcedente.

El decano Tenorio indica que es un hecho consumado. Es un entrampamiento. Hay error de todos, hemos fallado, y que hay que dejar el caso como está, que se quede ahí. Erro por exceso y por defecto.

La decana Chambergo dice que el pedido lo hicieron personas del Consejo Universitario.

La decana Fanning dice que si se vió en Consejo Universitario es por que estuvo en agenda. El pedido se envió a Asesoría Jurídica. Ya paso todo el ciclo, el docente ya dio todas sus clases.

El Vicerrector Académico manifiesta que los consejos de facultad son las que aprueban y deciden. Rector le pregunta a la Decana de Ciencias Biológicas quien está dictando el curso.

La directora de la EPG le increpa a la Dra. Chambergo su falta de respeto, quien habla de cursos de cristiandad. También puntualiza que no conoce a ambos profesores y que seguramente los profesores tomaron sus medidas en el ámbito externo. Pide que conste en actas que la Dra. Chambergo ha afirmado que la Dra. Vigo ha recomendado a la prof. Teresa Silva para que contrate un abogado. Que lo apruebe.

El Vicerrector de Investigación solicita que el acuerdo sea ser eliminado y tiene que someterse a votación. El decano Tenorio opina igual.

El Jefe de la OGAJ solicita también la revocatoria del acuerdo al anterior.

No se aprueba la reconsideración, el proyecto de resolución es nulo.

A las 11:47am se retira Luis Nunura. Quorum: 8 votos

**Acuerdo:** el problema queda pendiente para un próximo Consejo Universitario.

## 2.- Proyecto IIECAT

El Rector dice que no debe ir a Consejo Universitario, sino a Asamblea Universitaria. El proyecto no tiene local, recursos humanos y económicos, ni equipos. Pide dejar para después del Licenciamiento. Que pase al Vicerrectorado de Investigación y Oficina Gral de Planificación y Presupuesto.

### Pedidos que pasan a orden del día:

#### 1.- Caso Estudiantes de Segunda Especialidad – FACHSE

El Vicerrector Académico informa que fue a la FACHSE para explicar que no se podía sacar sedes fuera de Lambayeque y que la emisión de códigos debe ser autorizada por el Rector.

El decano Tenorio indica que los programas especiales tienen de 15 a 20 años y más de 50 Oficinas de Extensión, con gran experiencia capacitando a miles de estudiantes. Con la SUNEDU se restringe esta situación, pero nunca se les mostró algún documento. Señala que el código lo da la Oficina de Admisión. Los alumnos han cumplido con todo su expediente. Hay mas de 400 alumnos, cuyo dinero ha ingresado a la Universidad. También hay listas del programa LEM desde el año 2017.

El Vicerrector Académico afirma que el caso de LEM de Lambayeque ya ha pasado. No puede entregar códigos de algo en el que no ha participado.



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### SECRETARIA GENERAL

La decana Fanning indica que el docente Marcelo Vereau no acató la Resolución del 2017. Dar código es avalar algo que ha sido incorrecto.

El decano Tenorio solicita que se revise la Resolución 397 y que se amplíe.

El decano Walter Morales informa que en el periódico ha salido que hay mas de 300 estudiantes que no tienen código. Esta noticia ya está en las redes. Recomienda que se debe analizar bien este problema, ya que puede desembocar como lo ocurrido el 21 de julio.

La directora de la Escuela de Posgrado le indica al docente Tenorio que debe haber respeto y que las intervenciones deben ser propositivas.

El decano Pomares interviene para manifestar que el Consejo de Facultad de la FACHSE debe enviar un informe para que el Consejo Universitario tome la decisión.

Interviene el docente Zunini para mencionar que ha asumido el cargo de Jefe de la segunda especialidad en el 2018. Acepta los errores que se han cometido en años de atrás, sin embargo dice que es un proyecto exitoso en el aspecto financiero, pero seguramente en la parte académica errores desde 2014. Estamos ad portas del proceso de Licenciamiento. Se detectó la existencia de la irregularidad, que no contaban con códigos, contraviniendo la Resolución 397-2017. Se encontró con cinco sedes con oficinas donde 300 ingresantes de segunda especialidad; el PCAD, LEMM, tampoco tenían códigos. Se pregunta, que hacemos con los estudiantes? La Resolución 397 se puede ampliar, modificar o anular. En el 2018 el examen solo fue para Lambayeque.

El Vicerrector Académico propone mesa de trabajo con la Dra. María Vásquez, Jefa de la OGCE, Jefe de Segunda especialidad y el Decano, para que propongan alternativas de solución al Consejo Universitario.

A las 13:42 horas – 9 miembros titulares (Ilega estudiante Luis Nunura)

#### 2.- Directiva N° 005 Requisitos para obtención del Bachillerato

Se indica que esta directiva está pendiente desde hace varios meses y se refiere a los requisitos o modalidades para obtener el grado de bachiller y títulos profesionales. Es una propuesta del Vicerrectorado de Investigación.

El Vicerrector de Investigación manifiesta que los requisitos mínimos para obtener el grado de bachiller, título y grados de maestría y doctorado deben ser el trabajo de investigación como una investigación descriptiva simple.

El decano Tenorio señala que esta propuesta debería haber pasado por las Unidades de Investigación de las Facultades, sin embargo la decana Fanning manifiesta que su Facultad ha propuesto su propio formato.

El decano Lino Huertas informa que grupos de trabajo de su Facultad han hecho una propuesta y que está aprobada por el Consejo de Facultad. El formato es para ciertas Escuelas. En Ingeniería está de por medio la innovación y la Tecnología, tamaño de muestra. Solicita que sea un poco flexible. Cada Facultad tiene sus propias particularidades.

El Vicerrector de Investigación le pregunta a la Decana de Enfermería: tesis como exigencia mínima? En la investigación cualitativa, cuales son los requisitos mínimos?

La decana Fanning responde que no puede correlacionar variables, bivariada, trivariada.

El Vicerrector de Investigación propone que el requisito sea el trabajo de investigación descriptivo y la otra propuesta es de acuerdo a lo que señala el RENATI, acorde a la Ley Universitaria.

Votación:

- A) Trabajo de Investigación Descriptivo: 1 voto a favor (VRINV)
- B) Modalidades del RENATI: 7 votos a favor



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARIA GENERAL**

Siendo las 14.40 horas se levantó la sesión y los miembros del Consejo Universitario se retiraron.

Firman en señal de conformidad de la presente:

**Dr. Jorge Oliva Núñez**  
Rector

**Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos**  
Vicerrector Académico

**Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo**  
Vicerrector de Investigación

**Dr. Alfonso Tezén Arroyo**  
Decano FACEYM

**Dr. Walter Morales Uchofen**  
Decano FICSA

**Dr. Carlos Pomares Neira**  
Decano FIZ

**MSc. Néstor Tenorio Requejo**  
Decano FACHSE

**Dra. Olinda Vigo Vargas**  
Directora EPG

**Luis Alonso Nunura Dávila**  
Estudiante

De lo que doy fe,

**Dr. Wilmer Carbajal Villalta**  
Secretario General